

Para que con Sordeny el Sr. D. Diego Luján, Nro.
Comisario, los distribuya, en la forma de dha función, y con
voluntad de dar cuenta de su distribución luego que se ayd
finalizado.

Se denuncian de
Malecon, y su exis
tencia.

Nro. Sr. D. Joachin de Toledo, Nro. Comisario de
Malecon, dio cuenta de allanar los pozos, y arroyos que se
establecieron en el, a ciertas distancias para descanso de
los que frecuentan este paseo, desmenuados, y deteriorados, y
especialmente los que estan inmediatos del Calvario, y
que para restablecerlos se necesita de algunos gastos, por
ser muy conveniente esta providencia, por que ademas
de contribuir al adorno de este Nro. paseo, siben de
beneficio del Comun de todos los Vecinos que lo disfru
tan, y que haunqu el Sr. Alcalde mayor, tiene aplica
das algunas Lixeras porciones de multas en las denuncia
ciones que se eran siguiendo contra diferentes Vecinos
de su immediad. por haverse introducido en el conus labores
estas se allan sugensas por la multitud de Empeños q.
se an puesto de por medio, y rezeta que el animo, y aplica
de dho Sr. Alcalde ma. en las referidas multas no tenga
efecto por lo que queda expresado, y por otras razones q.
representan los duenos interesados en esta introduccion
de dhas denuncias contra los Vecinos que contravi
niendo ala hordenanza acordada por el R. y Supremo
Consejo de Castilla, an escabado, la falda de Malecon,
introduciendose en el vias que le corresponden, que se
alla deslindado con hitas establecidas, exponiendo ante
publico al grave perjuicio, y evidente nuña que se desfa
Considerar. Acordo que el Sr. D. Joachin de Toledo,
Comisario de dho Malecon, y aqui en particularmente

